



FECHA 21/01/2019



IAIP-A1-3.04/2019

**ACTA NÚMERO 04/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas con cero minutos del día veintiuno de enero de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente en Funciones Hernán Alexander Gómez Rodríguez, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, la señora: María Herminia Funes de Segovia, y los señores: René Eduardo Cárcamo, Max Fernando Mirón Alfaro, Hernán Alexander Gómez Rodríguez y ejerciendo suplencia el Comisionado Julio César Grande Rivera; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes señoras Deysi Lorena Cruz Heredia de Amaya y Olga Noemy Chacón de Hernández, quienes de acuerdo al Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de agenda; 2) seguimiento de actividades por parte de la Dirección Ejecutiva; 3) Solicitud de nombramiento de miembros de Comisión de Servicio Civil; 4) Solicitud de aprobación de propuesta de selección de personal para ocupar nuevas plazas; 5) Solicitud de nombramiento de Jefatura de Unidad de Cumplimiento; 6) Puntos varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Director Ejecutivo Interino José Juan Marroquín,

presentó a Pleno un resumen de las principales actividades realizadas durante la semana, según detalle: 1) la Unidad de Fiscalización realizó redacción de propuesta de normativa procedimental de la Unidad, 2) la Unidad de Gestión Documental y Archivo se encuentra colaborando en la elaboración del plan de formación 2019, 3) la Unidad de Cumplimiento realizó verificación de cumplimiento de resoluciones definitivas, 4) la Unidad de Capacitación realizó coordinaciones con Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) para diseñar hoja de ruta en la promoción de la cultura de transparencia en la formación de formadores e innovación curricular, realizó coordinaciones con ISDEM para diseñar la estrategia de formación con municipalidades, en proceso el diseño del Plan de formación y promoción institucional en coordinación con unidades sustantivas, 5) la Unidad de Comunicaciones realizó difusión a través de las redes sociales de actividades institucionales y de participación de Comisionados en actividades públicas, 6) la Unidad Financiera presentó la ejecución del presupuesto acumulado a diciembre del 2018, Informe del cuarto trimestre 2018 y la Programación de la Ejecución Presupuestaria a la DGP para aprobación, 7) la Unidad de Recursos Humanos realizó el cierre de proceso de refrenda- homologación y creación de partidas presupuestarias y nuevas plazas, elaboró y entregó planilla de salarios y bonificación de enero 2019, realizó sistematización de resultados de evaluaciones de desempeño del período 2018 y realizó gestiones administrativas de Seguro Médico Hospitalario, 8) la Unidad de Auditoría Interna está realizando planificación de auditorías para el año 2019 y seguimiento de auditorías pendientes de 2018, 9) Servicios Generales atendió 38 Solicitudes de transporte a nivel metropolitano y 11 atenciones de salas, 10) la Gerencia Administrativa atendió solicitudes de autorización de compra de bienes y servicios, realizó autorización de trámites administrativos, 11) la Dirección Ejecutiva realizó planificación de reuniones de Pleno, elaboración de actas y seguimiento a los acuerdos de Pleno, coordinación y seguimiento de actividades institucionales. En proceso la actualización del Reglamento de organización y

funcionamiento del IAIP, 12) las unidades organizativas están realizando sus planes de trabajo de acuerdo a lo programado. El Pleno se dio por enterado. **PUNTO TRES:** Doris Cabrera, Jefa de Recursos Humanos, informó al Pleno que recibió copia de oficio emitido por el Tribunal del Servicio Civil, solicitando integrar comisión de Servicio Civil, específicamente con los miembros elegidos por la máxima autoridad. La emisión de dicho oficio obedece a que el pasado diciembre de 2018 venció el período en funciones de los miembros Propietario y Suplente nombrado por Pleno que integran la Comisión de Servicio Civil. De tal forma, que el Tribunal solicita se nombre por medio de acuerdo de Pleno a las personas que lo representarán como miembros Propietarios y Suplente ante la Comisión. Dichas personas, de acuerdo al artículo 8 de la Ley de Servicio Civil, deberán ser abogados de profesión, salvo en aquellas instituciones en las que no hubiese abogado y de acuerdo a directrices anteriores del Tribunal de Servicio Civil, no deberán tener cargo de jefatura o dirección. En ese contexto la Jefa de Recursos Humanos presentó al Pleno la lista del personal que cumple con los requisitos arriba mencionados, así como el cargo actual que ostentan en la Institución. El Pleno deliberó al respecto y decidió nombrar por unanimidad como miembros de la Comisión de Servicio Civil a la Licda. Jevy Zayury Hernández de Artola como miembro propietario y al Lic. Uzziel Vinaro Medrano Artiga como miembro suplente de la Comisión de Servicio Civil del IAIP. Una vez nombrados, deberán ser juramentados por el Comisionado Presidente y durarán en sus funciones dos años. **PUNTO CUATRO:** En seguimiento a la contratación de plazas vacantes, específicamente al punto abordado en el acta número 2 de fecha 14 de enero de 2019, donde el Pleno aprobó por unanimidad declarar vacantes las ocho nuevas plazas aprobadas en la Ley de Salarios para el año 2019 y autorizó el inicio de los procesos de selección de las plazas de Técnico Jurídico de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública y Técnico de la Unidad de Protección de Datos Personales e instruyó a la Unidad de Recursos Humanos para que en coordinación con la Jefatura Jurídica realicen las

acciones necesarias y de conformidad a la normativa aplicable para llenar las dos plazas vacantes mencionadas. Al respecto la Jefa de Recursos Humanos informó que notificó al Lic. Carlos Calderón, Jefe Interino de la Unidad Jurídica, sobre las instrucciones giradas y el inicio de los procesos de selección de personal. Tomando en cuenta lo antes mencionado, el Lic. Carlos Calderón, solicitó información a la Unidad de Recursos Humanos en relación al tiempo laborado, edad, resultados de evaluaciones de desempeño, conocimientos y formación académica del personal activo de la Unidad Jurídica. Con la información proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos se realizó un análisis prolijo de los requisitos exigidos en el perfil de la plaza con el personal que integra actualmente la Unidad Jurídica a la luz de los condicionantes que establece la Ley del Servicio Civil. Basado en ese análisis realizó las siguientes propuestas al Pleno: 1) En el caso de la Técnico de la Unidad de Protección de Datos Personales, quien cumple los requisitos profesionales, experiencia de un año en el tema y la realización de cursos sobre especialización en protección de datos personales es la Licenciada Claudia Margarita Torres, con el cargo nominal de Secretaria II, quien ha fungido funcionalmente en esta plaza desde el 2018; no obstante, no tiene aún dos años de haber ingresado al Instituto, por lo que no cumple con el condicionante que establece la Ley del Servicio Civil en su Art. treinta y cuatro: “Sólo podrán ser promovidos o ascendidos a una plaza vacante los funcionarios o empleados que hubieren desempeñado un cargo comprendido en la clase inmediata inferior durante el término de dos años por lo menos”; sin embargo, la misma disposición señala que “si en la clase inmediata inferior no hubiere más que un candidato y fuere apto para desempeñar el cargo, el ascenso se hará sin ningún requisito”; por tanto, al ser la única persona que ha coadyuvado junto con el Jefe de la Unidad de Protección de Datos Personales en el trámite de más de trescientas apelaciones y procedimientos sancionatorios, es recomendable promover a la Licenciada Claudia Margarita Torres, basados en el principio pro operario, y el de justicia social contemplado en el Art. cincuenta y dos de la Constitución

de la República. El comisionado Hernán Gómez expresó que con base a dicho análisis y fundamento jurídico es viable nombrar a la Licenciada Torres en dicha plaza. Por su parte, la Licenciada Herminia Funes manifestó que el condicionante de los dos años se suple dado que ella es la única persona que realiza las labores técnicas de la Unidad de Protección de Datos Personales, y que se ha visto su diligencia y esmero en la tramitación de los casos. En ese sentido, el Pleno por unanimidad acordó aceptar la propuesta de nombrar a la Licenciada Claudia Margarita Torres como Técnico Jurídico de la Unidad de Protección de Datos Personales. Por otro lado, sobre la plaza de Técnico Jurídico de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información, el Licenciado Calderón expresó que la Licenciada Kelly Zamaira Rodríguez Ortiz, actual Oficial Receptora de Denuncias, ha presentado interés en trasladarse a una plaza donde pueda realizar proyectos de resolución de todo tipo. En ese sentido, al analizar su perfil con el de la plaza ofertada, se observa que ella cumple con todos los requisitos solicitados. Asimismo, tienen más de cinco años en el tema y ha estado asistiendo como apoderada del Instituto en los procesos ante la jurisdicción contencioso administrativo, por lo que, en virtud del Art. treinta y siete de la Ley del Servicio Civil, se recomienda trasladar a la mencionada empleada a dicha plaza, y se deje a concurso interno la plaza de Oficial de Recepción de Denuncias. El Pleno por unanimidad acordó aceptar dicha propuesta de trasladar a la Licenciada Kelly Zamaira Rodríguez Ortiz como Técnico Jurídico de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información, y promover en concurso interno la plaza de Oficial de Recepción de Denuncias. Por otro lado, el Licenciado Calderón expuso que la Unidad Jurídica y todas las Unidades que la conforman, se encuentran tramitando una gran cantidad de recursos de apelación, cuya dificultad es mayor que los casos que se conocían en el pasado, aunado a ello, la entrada en vigencia de la Ley de Procedimientos Administrativos que trae consigo un impacto al procedimiento del trámite de las apelaciones, sancionatorios, y serias consecuencias si estos no se tramitan en los plazos que establece la ley. En ese sentido,

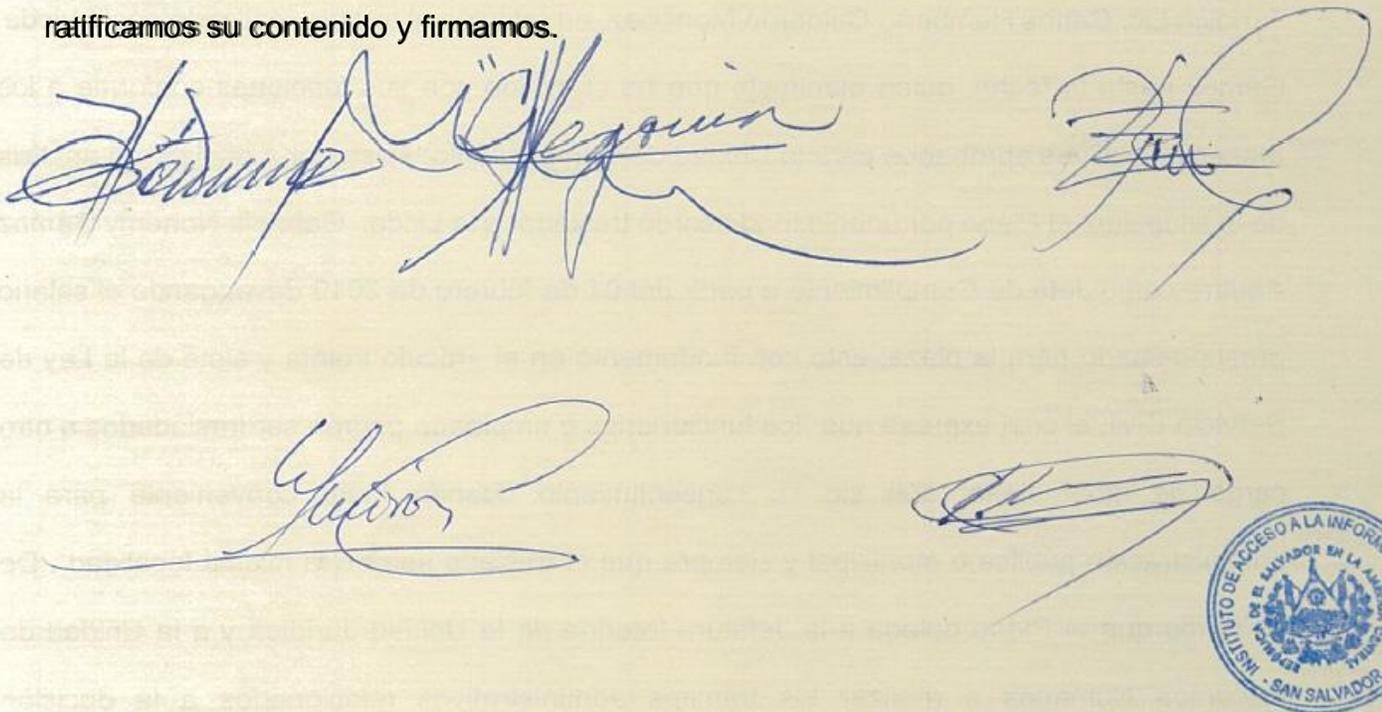
debido al poco personal con el que se cuenta para tramitar un promedio de seiscientos casos al año, solicitó al Pleno que la Plaza del Técnico de Cooperación y Proyectos, recientemente aprobada, se nombre funcionalmente como Técnico Jurídico de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información, con labores esenciales de su función originaria, por lo que, de aceptar la propuesta, se recomienda promover a la Licenciada Gabriela Alejandra Castillo, Secretaria I de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información, ya que esta cumple con el perfil del puesto, tiene más de dos años de trabajar en el Instituto y experiencia en la ejecución de proyectos. El Pleno deliberó al respecto y tomando en cuenta la justificación presentada acuerda por unanimidad aceptar la solicitud de asignar la plaza del Técnico de Cooperación y Proyectos a la Unidad de Derecho de Acceso a la Información con cargo funcional de Técnico Jurídico, conservando labores esenciales de su función originaria, aprobando también la promoción de la Licenciada Gabriela Alejandra Castillo como Técnica de Cooperación y Proyectos con funciones de Técnica Jurídica, esto debido a la necesidad imperante de reforzar con personal a la Unidad Jurídica. Los nombramientos aprobados en este punto por el Pleno serán efectivos a partir del 01 de febrero de 2019. Asimismo, se instruye a la Unidad de Recursos Humanos para que en coordinación con la Jefatura de la Unidad Jurídica inicien los procesos de selección y contratación, a través de concurso externo, de las plazas Secretaria I y Secretaria II, las cuales se declaran vacantes a partir de las promociones aprobadas. También instruye a la Unidad de Recursos Humanos, a la Unidad de Planificación y al Director Ejecutivo Interino a revisar las funciones de dicha plaza y adecuarla a la propuesta realizada por el Jefe de la Unidad Jurídica Interino Lic. Carlos Humberto Calderón Monchez. **PUNTO CINCO:** En seguimiento a la contratación de plazas vacantes, específicamente al punto abordado en el acta número 2 de fecha 14 de enero de 2019, donde el Pleno aprobó por unanimidad declarar vacantes las ocho nuevas plazas aprobadas en la Ley de Salarios para el año 2019 y autorizó el inicio de los procesos de selección de las plazas. El Comisionado

Presidente en funciones, Lic. Hernán Alexander Gómez, opinó que dado que es necesario el fortalecimiento de los procesos que desarrollan las unidades organizativas que conforman el Instituto de Acceso a la Información Pública y con la finalidad de cumplir el mandato establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente los relacionados a la Unidad de Cumplimiento, y tomando en cuenta que en fecha nueve de abril de dos mil dieciocho, acta número trece, punto ocho, el Pleno aprobó el traslado funcional de la Licda. Gabriela Nohemy Gámez Aguirre, con cargo nominal de Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para que funcionalmente ejerciera como Jefa de la Unidad de Cumplimiento; consideró oportuno proponer al Pleno reafirmar su nombramiento en la plaza de Jefa de Cumplimiento, tomando en cuenta que para el año 2019 ya se cuenta con la plaza nominal aprobada en Ley de Salarios. Adicional, el Pleno escuchó al Jefe Interino de la Unidad Jurídica Lic. Carlos Humberto Calderón Monchez, en relación al trabajo realizado por la Licda. Gámez hasta la fecha, quien manifestó que ha cumplido con sus funciones conforme a los planes operativos aprobados para la Unidad de Cumplimiento. Posterior a realizar un análisis de la situación, el Pleno por unanimidad acordó trasladar a la Licda. Gabriela Nohemy Gámez Aguirre como Jefa de Cumplimiento a partir del 01 de febrero de 2019 devengando el salario presupuestado para la plaza; esto con fundamento en el artículo treinta y siete de la Ley de Servicio Civil, el cual expresa que “los funcionarios o empleado podrán ser trasladados a otro cargo de igual clase, aún sin su consentimiento cuando fuere conveniente para la administración pública o municipal y siempre que el traslado sea en la misma localidad”. De tal forma que el Pleno delega a la Jefatura Interina de la Unidad Jurídica y a la Unidad de Recursos Humanos a realizar los trámites administrativos relacionados a la decisión tomada. **PUNTO SEIS: PUNTOS VARIOS.** a) la Comisionada Herminia Funes informó a Pleno que en seguimiento al XVI Encuentro de la RTA, llevado a cabo del 5 al 8 de noviembre de 2018, en la ciudad de Asunción, Paraguay, se recibió correo electrónico donde se remite acta

del Encuentro y Plan Estratégico de la RTA para el período 2018 – 2021 (cuyo envío fue acordado por la Asamblea). Así como también en dicha misiva se solicita designar a un punto focal por institución para la gestión de participantes del curso online del Modelo de Gestión Documental de la RTA. Además informó que el IAIP es parte de los grupos de trabajo creados y ratificados durante el XVI Encuentro de la Red, liderando el tema de transparencia por diseño. El Pleno se dio por enterado y acuerda por unanimidad nombrar a Oscar Antonio Campos Lara Jefe de la Unidad de Gestión Documental y Archivo como punto focal para la gestión de participantes del curso online del Modelo de Gestión Documental de la RTA.

**CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros,

ratificamos su contenido y firmamos.



The image shows four handwritten signatures in blue ink on a light-colored document. The signatures are arranged in two rows. The top row contains two signatures, and the bottom row contains two signatures. The signatures are fluid and cursive in style.

